



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
**Contratación o Trato Directo por
 Naturaleza de la Negociación**

 TEMUCO, 10 de junio 2011

RESOLUCION INTERNA N°000438

VISTOS: Los DFL de Educación N°s 17 y 156 de 1981, Artículo 8 letra g de la ley 19.886, Artículo 10 N°7 letra k del Decreto N° 250 de 2004, Resolución Exenta Universitaria N°1650 de 2010

CONSIDERANDO

En razón de solicitud de fecha 08 de junio de 2011 emitido por **Renato Hunter, Coordinador del Instrumento N°8 PROYECTO FIA de esta Universidad**, se requiere de la contratación directa con el proveedor **CIRO OMER BARRALES PEÑA, RUT: 7.050.064-7**, por un valor total de \$279.000(doscientos setenta y nueve mil Pesos Chilenos IVA incluido). La razón de esta contratación directa y con motivo del proyecto **“Desarrollo, diversificación y encadenamiento productivo en base a tres Pfnms: Piñón, Morchella y Rosa Mosqueta en Lonquimay, IX Región”**, el cual tiene por finalidad el logro de la habilitación legal y sanitaria de 6 emprendimientos basados en la agregación de valor a 3 productos forestales no madereros ubicados en Lonquimay urbano y rural, se requiere de la compra y confección de ductos metálicos que no existen en el mercadom, los cuales serán instalados en el deshidratador de una máquina piloto, todo esto de acuerdo a documento recibido en la Coordinación de Adquisiciones de esta Universidad, el cual es del siguiente tenor:

Universidad de la Frontera Contraloría Universitaria Toma de Razón Fecha 10 JUN. 2011 Firma _____
--

Temuco, 08 de Junio de 2011 2011

**Señora
Paula Moreno
Coordinadora de adquisiciones
Universidad de La Frontera**

Junto con saludarle, envío a usted, solicitud para la contratación directa en base al Art. 10 N°7 letra K, para proyectos de investigación, docentes.

NOMBRE DEL PROYECTO	"Desarrollo, Diversificación Y Encadenamiento Productivo En Base A Tres Pfnms: Piñon, Morchella Y Rosa Mosqueta, En Lonquimay, Ix Region"
CODIGO DEL PROYECTO	CODIGO PIT-2008-0095
ENCARGADO DEL PROYECTO	Renato Hunter Alarcón
RESUMEN DEL PROYECTO	Este proyecto tiene como finalidad el logro de la habilitación legal y sanitaria de 6 emprendimientos basados en la agregación de valor a 3 productos forestales no madereros, ubicados en Lonquimay urbano y rural. Para el logro de este objetivo se requiere un proceso de innovación en la tecnología que actualmente interviene en la producción. Al respecto es necesaria la adaptación, desarrollo e implementación piloto de maquinaria adecuada para la producción a mayor escala.
N°SEC	2404
BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR	Compra y confección de ductos metálicos, que no existen en el mercado, por eso se mandan a confeccionar a medida. Estos ductos serán instalados en el deshidratador y se llaman ductos de evacuación de aire húmedo. Estos componentes son de características y dimensiones especiales, por lo cual deben ser fabricados de acuerdo a las especificaciones entregadas por el ingeniero que lo está construyendo.
USO DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO EN RELACION AL PROYECTO	Estos elementos serán utilizados para las terminaciones finales del deshidratador que se está confeccionando para ser entregado al Sr. PEZARTE, uno de los emprendimientos beneficiados por el proyecto mencionado.
PORQUE LA LICITACION IMPLICARIA UN POSIBLE RIESGO AL PROYECTO O	El proyecto actualmente está en etapa de culminación, teniendo plazos mínimo (15/06/2011) para realizar adquisiciones de materiales para las terminaciones de máquinas a construir (con la respectiva rendición de factura). Por ello efectuar una licitación llevaría un tiempo demasiado



FINALIDAD DE ESTE	prolongado, por esta situación la mejor opción es el trato directo con el proveedor.
NOMBRE Y RUT PROVEEDOR	Nombre: Ciro Omer Barrales Peña. RUT:7.050.064-7, dirección Pasaje Garrido 1115 – Ampliación Leufucura, Giro: Hojalatería
CENTRO DE COSTO	4000.48
MONTO TOTAL	\$ 279.000

Atte,


RENATO HUNTER ALARCON
COORDINADOR DEL INSTRUMENTO N°8
PROYECTO FIA

C.C. Dirección Instituto Agroindustria Sr. Luis Torralbo B.
 - Oficina Administrativa I. Agroindustria

Por lo que atendido a que no es posible la realización de una licitación pública pues habría riesgo de finalizar el proyecto en tiempo, pues se encuentra en su etapa culmine y cuyo plazo es hasta el 15 de junio de 2011, y en razón de lo dispuesto en los artículos 8 letra g de la Ley 19.886 que señala expresamente: **“Procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados que a continuación se señalan: g) Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el reglamento de esta ley...”** y artículo 10 N°7 letra k que dispone expresamente: **“La licitación privada o trato o contratación directa proceden con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: N°7**

Universidad de la Frontera Contraloría Universitaria Toma de Razón
Fecha 10 JUN. 2011
Firma 

Cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir a trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: k) Cuando se trate de la compra de bienes y/o contrataciones de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata. En estos casos, las entidades determinaran por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones”,

RESUELVO

1º) AUTORIZASE el trato o

Contratación directa, en virtud de los artículos Artículo 8 letra g de la ley 19.886, Artículo 10 N°7 letra k del Decreto N°250 de 2004, entre la **Universidad de la Frontera** y el proveedor **CIRO OMER BARRALES PEÑA, RUT: 7.050.064-7**, por un valor total de \$279.000(doscientos setenta y nueve mil Pesos Chilenos IVA incluido).

2º) El gasto anterior descrito se imputará con cargo al centro de costo 4000.48

3º) Se deja expresa constancia a través de esta resolución que se han cumplido los requisitos legales establecidos en el artículo 10 N°7 letra k del Decreto N°250 de 2004 en cuanto a la emisión de resolución respectiva y procedimientos internos.

Universidad de la Frontera Contraloría Universitaria Toma de Razón
Fecha: 10 JUN. 2011
Firma: 

4º) Infórmese al Sistema de Compras Públicas de esta adquisición a través del correo electrónico docencia@chilecompra.cl

**ANOTESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DEL RECTOR**



**PAULA MORENO BUSTOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES**

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	
Contraloría Universitaria	
TOMA DE RAZON INTERNA	
Recepción Legitimidad	10 JUN. 2011
Recep. Contralor Interno	10 JUN. 2011
Fecha T. Razón	10 JUN. 2011
Firma	

cc.

- Contraloría
- Vicerrectoría Adm y Fzas.
- Unidad de Abastecimiento
- Proyecto FIA, SEC 2404
- Archivo